

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

## **Opinión pública y disenso. Córdoba, 1879-1880.**

Cucchi, Laura (UBA / CONICET).

Cita: Cucchi, Laura (UBA / CONICET). (2007). Opinión pública y disenso. Córdoba, 1879-1880. *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/603>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <http://www.aacademica.org>.*

## Opinión pública y disenso. Córdoba, 1879–1880+.

Laura Cucchi\*

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título: '*Opinión pública y disenso. Córdoba, 1879-1880.*

Mesa Temática Abierta N° 68: *Lenguajes, prácticas y representaciones de la modernidad. Hacia una mirada comparada de las experiencias españolas y americanas (mediados del siglo XIX- mediados del siglo XX).*

Universidad, Facultad y Dependencia: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Ravignani – PEHESA.

Autor/res-as: (Apellido/s y nombres, Cargo Docente, Investigador-a, Alumno-a): Cucchi, Laura – Becaria Doctorado (Conicet), Adscripta Cát. Historia Argentina II (1862-1916);

Dirección, teléfono, fax y dirección de correo electrónico: Av. Donato Álvarez 839, C. F.; (011) 4632-4479, cel. (011) 6275-4334; [lcucchi@gmail.com](mailto:lcucchi@gmail.com)

I-

Desde la década del ochenta, la historiografía política local ha sido objeto de una profunda renovación, que se evidencia no sólo en los temas que han empezado a ser abordados, sino también en las perspectivas adoptadas, brindando así nuevas claves e interrogantes para el análisis de prácticas y representaciones de lo político. Gran parte de estos trabajos ha hecho hincapié en las diferencias regionales y en la diversidad y complejidad de los procesos que han atravesado la historia política argentina decimonónica, y ha intentado abandonar aquellas viejas concepciones centradas más en los caminos que habrían llevado a determinado resultado, que en los intentos, estrategias y eventuales fracasos, que sin duda tuvieron lugar a lo largo del siglo, tanto en la formación de comunidades políticas, como en las búsquedas de constitución de un orden<sup>1</sup>.

Uno de los temas que está siendo problematizado actualmente es la cuestión del disenso a lo largo del siglo XIX. Algunos autores han analizado las dificultades que entonces se planteaban a la hora de tramitar el conflicto político y han señalado que esas dificultades derivaban de la idea de que la política debía evitar reproducir en su seno los

---

+ Este trabajo forma parte de la investigación realizada para mi Tesis de Licenciatura en Historia: “‘Que en Córdoba no habrá rusos, liberales ni disidentes. Que todos serán unos mismos hermanos!’ . Prácticas y representaciones del disenso. Córdoba, 1879-1880.”, Universidad de Buenos Aires, 2007. Deseo agradecer los comentarios de mi directora de Tesis, Prof. Hilda Sabato, a ese trabajo. Los errores que subsistan son de mi exclusiva responsabilidad.

\* Becaria CONICET/Inst. Ravignani – PEHESA.

<sup>1</sup> Para una muestra significativa, ver Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comp.), *La vida política en la argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, FCE, 2003.

conflictos propios del cuerpo social. En ese sentido, han llamado la atención respecto de la priorización de visiones unanimistas de lo político que aparecen como predominantes durante el período<sup>2</sup>.

En este trabajo me propongo analizar ciertos espacios y formas de intervención pública puestos en juego para la expresión de la oposición política en la provincia de Córdoba y durante la coyuntura electoral de renovación del ejecutivo provincial a fines de 1879; especialmente, el recurso a las armas.

Ese año se presenta en Córdoba altamente conflictivo. Las disputas políticas locales se hallan profundamente vinculadas al agitado panorama nacional en relación a la sucesión de Avellaneda. Esta provincia juega un papel fundamental en ese proceso, no sólo por su importancia como una de las provincias más grandes, sino también porque es en ella donde se articula parte importante de los apoyos que permitirán el ascenso de Roca al poder.

En ese contexto se produce en Córdoba un momento de condensación de prácticas y representaciones respecto del disenso y la oposición que me permiten explorar ciertas propuestas historiográficas sobre el tema.

## II- Córdoba en la década de 1870

Esta década constituye un momento decisivo en la conformación de un sistema político en la provincia de Córdoba. Los años posteriores a Caseros se habían caracterizado por una alta inestabilidad política- en consonancia con lo sucedido en otras regiones de la República, en los que los intentos de consolidación de un orden provincial y de organización de la sociedad civil en asociaciones de tipo político y

---

<sup>2</sup> Para este punto, ver Hilda Sabato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE, 1999; Hilda Sabato, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1998; Hilda Sabato: "On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America", *The American Historical Review*, 106, 4, October 2001; "El ciudadano en armas..."; "'Cada elector es un brazo armado'. Apuntes para una historia de las milicias en la Argentina decimonónica", mimeo; "Le peuple 'un et indivisible'. Pratiques politiques du libéralisme 'porteño'", *Cahiers ALHIM*, París, 2006; Hilda Sabato y Alberto Lettieri (Comps.), *La vida política...*, Elías José Palti (comp.), *La política del disenso. La "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*, México, FCE, 1998; *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007; "La Historia de Belgrano ..."; Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995; Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000; Marcela Ternavasio, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI editores Argentina, 2002.

extrapolítico habían encontrado rápidamente su fin. Con la llegada de los liberales al poder en 1867 y con la consiguiente desaparición de la escena política de los núcleos federales se clausura aquel largo período de inestabilidad.

Durante esta década los grupos políticos provinciales sufrirán una serie de realineamientos –en estrecha relación con las modificaciones en la escena política nacional- y paralelamente a la consolidación institucional irán produciéndose modificaciones en las formas de intervención política.

Hasta 1877 el poder se halla en mano del Partido Liberal Nacionalista de Córdoba. Este había resultado hasta 1874 el principal aliado del mitrismo en esta provincia. Sin embargo, en esa coyuntura, este sector local decide apoyar a Avellaneda para las elecciones de sucesión del ejecutivo nacional, rompe su alianza con el Partido Liberal de Mitre y logra así un acercamiento a los sectores autonomistas de la provincia, que, si bien habían apoyado en principio a Alsina, luego del llamado de éste al a conciliación vuelcan también sus fuerzas tras la candidatura de Avellaneda.

Durante la gobernación de Rodríguez (1874- 1876) el grupo oficialista de Córdoba, en principio identificado como avellanedista<sup>3</sup> se hallará entonces compuesto por diferentes sectores del liberalismo que integran una alianza por cierto inestable. En primer lugar, se encuentran los elementos del antiguo partido liberal nucleados en torno a la figura de Clímaco de la Peña. En segundo lugar, el grupo centrado alrededor de Filemón Posse, en cuyo interior conviven tanto elementos del antiguo partido liberal como ex federales. Y en tercer y último lugar se encuentra el grupo nucleado alrededor de la figura de Antonio del Viso, que pertenece – contrariamente a los otros dos grupos- al autonomismo liberal. Este grupo estaba formado por profesionales universitarios que recién comenzaban su carrera política, como Miguel Juárez Celman, y por otros hombres que, “aunque provenían de distintas corrientes políticas”, se había unificado en 1873 detrás de la candidatura de Alsina<sup>4</sup>.

Este tercer círculo llega al poder de la provincia en 1877, rompiendo sus alianzas con el resto de los grupos liberales. A partir de entonces, el liberalismo provincial quedará definitivamente dividido entre los sectores autonomistas representados por el Gobernador del Viso y su ministro de Gobierno, Juárez Celman y el ahora opositor Partido Liberal Nacionalista.

---

<sup>3</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas de la élite política cordobesa (1870-1880). La clave conservadora de la modernización política*, Córdoba, Ferreyra Editor, 1997, p. 143.

<sup>4</sup> Efraín Bischoff, *Historia de la provincia de Córdoba*, Buenos Aires, Géminis, 1968-70, p. 209.

Esto se traducirá en los tres años siguientes en una fuerte disputa entre ambos sectores. Los antiguos miembros del Partido Liberal Nacionalista de Córdoba volverán a apoyar al mitrismo y a las decisiones que este establezca para designar a los candidatos al ejecutivo nacional para las elecciones de 1880, mientras el autonomismo buscará por el contrario producir un movimiento en el Interior a favor de un candidato ajeno a Buenos Aires<sup>5</sup>.

### Formas de participación política

Durante este período una de las principales formas de participación política local está dada por las movilizaciones que acompañaban las jornadas electorales, muy frecuentes en este período. Estas eran organizadas por diversos clubs políticos, fundados para apoyar determinada candidatura, quienes movilizaban elementos electorales a favor de ella. Esos clubs consistían en “agrupaciones políticas laxas y no permanentes que funcionaban dentro de cada partido”<sup>6</sup>.

Hilda Sabato ha analizado el papel de este tipo de clubs en la dinámica política porteña luego de Caseros, señalando su importancia como “redes políticas que articulaban diferentes niveles de dirigencia y base”<sup>7</sup>, y que tenían dos funciones diferentes: organizar la movilización electoral y “formar opinión”<sup>8</sup>. Muestra también que, por lo general, eran los dirigentes políticos de segunda línea los que encabezaban estas agrupaciones y no las cabezas partidarias<sup>9</sup>. Esto estaba en relación con la idea de que los partidos no representaban el interés de un sector, sino el colectivo, y por ello sus principales dirigentes buscaban no aparecer enredados en los trabajos electorales, pretendiendo “mantenerse por encima de la lucha de las candidaturas”<sup>10</sup>.

En Córdoba se habían formado, a fines de los sesenta, el Club Libertad y el Club de la Juventud para organizar las movilizaciones a favor de la designación del liberal Felix de la Peña como Gobernador propietario. En la década siguiente se seguiría estableciendo clubs, toda vez que fueran necesarios para los trabajos electorales. Así aparece en marzo de 1873 el Club Universidad que organiza las primeras manifestaciones a favor de la candidatura de Avellaneda, y posteriormente otras asociaciones que irán surgiendo en base a las necesidades de cada coyuntura electoral.

---

<sup>5</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Febrero 2 de 1879, AGN; FDJC, Legajo 1952.

<sup>6</sup> Hilda Sabato, *La política...*, p. 118

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 120.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 114.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 120

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 114.

Un segundo ámbito (más restringido que el anterior) en que se desarrolla la vida política local es en el espacio institucional del Congreso Provincial. La Constitución de 1870 había reorganizado el Poder Legislativo estableciendo el sistema bicameral en la provincia. En principio podía pensarse que ellas funcionaban como un lugar clave de debate político. Sin embargo, Liliana Chaves sugiere que, en la transcripción de las actas legislativas en la prensa puede observarse „una débil práctica del debate parlamentario“<sup>11</sup>. El papel de la oposición en el interior de ese cuerpo se caracterizaba por estar „neutralizado por la mayoría oficialista y así los dos términos de esa relación de conflicto pasaban por la resistencia sistemada y por la aceptación, sin discusión, de los proyectos del ejecutivo“<sup>12</sup>. Este punto también es criticado en la prensa, sosteniendo que durante este período las cámaras se limitan a aprobar o rechazar proyectos enviados por el ejecutivo, presentándose carentes de toda iniciativa<sup>13</sup>.

Respecto de la neutralización de la oposición por parte de la mayoría que es criticada en la cita precedente, es importante mencionar que la Constitución del 70 había establecido el sistema de representación de lista completa. Si bien esto no puede explicar la ausencia de debate en esos cuerpos, puede, por el contrario, sugerir el papel que se concebía adecuado para la presencia de las minorías políticas, como veremos más adelante.

Un tercer ámbito de participación era el de la prensa, donde tenía lugar „el intercambio de opiniones sobre los temas urticantes de cada coyuntura“<sup>14</sup>. Esto era posible dada la libertad de prensa que regía desde 1852, cuyo corolario, la legitimación del derecho al disenso, era una de las conquistas más importante para el sistema republicano que se habían heredado de las décadas que siguieron a Caseros<sup>15</sup>. Durante la década del 70 se produce una importante expansión de la prensa periódica, lo cual provoca una multiplicación de ese espacio de intervención que no es visto como positivo por parte de todos los sectores. Por una parte, se ve en ella la expresión de la “opinión”, que era entendida como una suerte de juez neutral, como: “la manifestación general del sentimiento que lo malo o bueno inspira (...) juez supremo de las acciones de

---

<sup>11</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 75

<sup>12</sup> *Ídem.*

<sup>13</sup> *Ídem.*

<sup>14</sup> *Ídem.*

<sup>15</sup> Norma Pavoni, *Córdoba y el gobierno nacional. Una etapa en el proceso fundacional del Estado Argentino, 1852-1862*, Banco Provincial de Córdoba, Córdoba, 1993, p. 326, y Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 75.

los hombres en sociedad”<sup>16</sup>, y que se había constituido ya en tiempos pasados en “la fuente última de legitimidad”<sup>17</sup>.

Pero, por otra parte, a lo largo de la década, el hecho de que “la opinión” cristalizada en la prensa fuera cada vez más heterogénea conforme iban apareciendo más periódicos, era visto como un síntoma negativo, puesto que se veía en ello el origen de conflictos innecesarios<sup>18</sup>. Este punto es importante, puesto que el hecho de que las opiniones vertidas en los periódicos se volvieran más diversas en vez de homogeneizarse será visto a fines de la década como una razón fundamental para modificar la ley de imprenta<sup>19</sup>.

Al ser la prensa el principal ámbito de expresión del debate político, es importante atender a los puntos en ella desplegados. Según lo analizado por Chaves para el período, hay dos cuestiones fundamentales sobre las que se produce el debate entre los dos periódicos más importantes de la década, el católico *Eco de Córdoba* y el autonomista *El Progreso*. En primer lugar, respecto de las reformas secularizantes que el gobierno provincial proyecta para la provincia. A lo largo de la década se ahondan las tensiones entre el catolicismo y el liberalismo local, en virtud de una serie de medidas que el los sucesivos gobiernos ponen en ejecución para modernizar las estructuras administrativas de la provincia. Ellas colocan las cuestiones relativas a la separación de estado e iglesia en el centro de la discusión en la prensa.<sup>20</sup>

En segundo lugar, Chaves muestra cómo la mayoría de los editoriales de la oposición se centran en críticas a los frenos que pone el oficialismo al ejercicio de „la libertad electoral y/o la verdad del sufragio“<sup>21</sup>. El opositor *Eco de Córdoba* denuncia la participación de elementos del gobierno en las urdumbres electorales para alejar al pueblo de las urnas<sup>22</sup>. Este punto será repetido a lo largo de la década por todos los sectores que se encuentren coyunturalmente del lado opositor. Los triunfos electorales del oficialismo son presentados como el resultado de la manipulación del sufragio a través de la violencia ejercida por el personal del gobierno. Las elecciones son

---

<sup>16</sup> *El Eco de Córdoba*, Octubre 30 de 1866, en Pablo Vagliente, “La ‘explosión’ asociativa en Córdoba entre 1850 y 1880: La conformación de su esfera pública”, en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad N° 6*, Córdoba, Área de Historia del CIFYH María Saleme de Burnichon- UNC, 2004, p. 285.

<sup>17</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 76.

<sup>18</sup> *El Campesino*, Septiembre 8 de 1878, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 76.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 80.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, pp. 75-76. Para los conflictos entre liberales y católicos durante este período, ver especialmente: Silvia N. Roitenburd, *Nacionalismo católico. Córdoba (1862-1943) Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2000.

<sup>21</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 59.

<sup>22</sup> *El Eco de Córdoba*, Septiembre 3 de 1970, *Ibíd.*, p. 53.

presentadas así como el enfrentamiento de las máquinas montadas por las fuerzas oficialistas que impiden el ejercicio del sufragio del “pueblo entero”.

En relación con esa consideración de la manipulación electoral como una violación de la verdad del sufragio, aparecía una cuarta forma de intervención política: la revolución. Este elemento no es privativo del caso cordobés. Como ha señalado Hilda Sabato, si bien los contemporáneos asociaban la posibilidad de la institucionalización de un orden al monopolio de la fuerza por parte del estado, “correspondía a los ciudadanos controlar que ese poder se usara legítimamente y no se tornara despótico. (...) La representación de la revolución como derecho y deber del pueblo frente a la opresión constituían elementos centrales de un imaginario político liberal- republicano de gran arraigo”<sup>23</sup>.

En la década del setenta tiene lugar un solo episodio de este tipo en la provincia de Córdoba. En el marco del levantamiento mitrista contra el resultado de las elecciones presidenciales de 1874, se produce el sitio de la ciudad de Córdoba de la mano de las fuerzas nacionales sublevadas en torno al General Arredondo y con el apoyo del sector del Partido Liberal Nacionalista que había persistido en su apoyo a Mitre, a contramano del resto del partido.

Ese episodio muestra cómo, al menos para uno de los sectores en conflicto, el recurso a las armas no estaba descartado como forma de intervención política. Como señala Sabato, el ciudadano en armas constituía un complemento del ciudadano elector<sup>24</sup>. En la medida en que todos los gobiernos cordobeses de la década eran denunciados como ilegítimos por no encontrar su origen en el sufragio popular, no se suprimió esta modalidad de acción política durante este período<sup>25</sup>. Por este motivo, se presenta en la prensa a la resistencia armada ‘contra los que rompen el pacto que impone al pueblo obediencia y respeto’<sup>26</sup>, como una instancia legítima de defensa de los derechos ciudadanos.

### La cuestión del disenso

Tanto en las formas que se consideran deseables para el desarrollo de la vida política, como en los modos en que ésta funcionaba de hecho, pueden advertirse ciertos elementos en relación a la consideración que los contemporáneos tenían respecto del

---

<sup>23</sup> Hilda Sabato, “El ciudadano en armas...”, pp. 150-151.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 150.

<sup>25</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 73.

<sup>26</sup> *El Eco de Córdoba*, Marzo 11 de 1873, *Ibíd.*, p. 73- 74.



espacio que cabía al disenso en el juego político.

A lo largo del período, el liberalismo persiguió la supresión de la división de los partidos y la unificación de todas las opiniones (que estarían representadas por el partido liberal), para lograr así la definitiva constitución de un orden provincial. La falta de uniformidad de la opinión pública era considerada un síntoma del fracaso en la institucionalización del sistema político y constituía, como mencionaban los contemporáneos<sup>27</sup>, una amenaza siempre vigente. Todos los sectores acordarán en este punto. Si resulta legítimo expresar el disenso a través de la prensa, eso no significa que se lo considere deseable. Si en principio este deseo de “neutralización” de los potenciales efectos disruptivos de la diferencia pudo estar en relación, como sostiene Chaves, con la urgencia reconocida por los contemporáneos a principios de la década, de lograr una estabilidad política y una consolidación institucional “definitiva”, su permanencia puede hablar más bien de “una difundida desconfianza hacia las nociones de disidencia y diversidad en el seno social”, que, como sostiene Hilda Sabato, estuvo vinculada al ideario republicano y que veía en la vida política un espacio para la superación de los diversos intereses existentes en la sociedad<sup>28</sup>.

Los intereses particulares no deberían encontrar entonces una traducción en el espacio político, en el cual, sólo debe perseguirse el bien común, como sostenía *El Eco de Córdoba*<sup>29</sup>. De allí la necesidad y deseabilidad de la uniformidad de opiniones. En virtud de ese principio, buscaban los partidos presentarse ajenos a las disputas sobre las candidaturas en su calidad de “representantes del interés colectivo”<sup>30</sup>. De allí también que no se hubiera establecido en la carta provincial la representación de las minorías y que, tanto los sectores oficialistas como la oposición se presentaran a sí mismos como los verdaderos representantes de la voluntad popular, considerada homogénea.

Sin embargo, en la medida en que las divisiones existían entre los diversos sectores del liberalismo provincial de hecho, lo que se va a buscar a lo largo del período es la conciliación de las parcialidades en torno a candidatos comunes, para no llevar esas diferencias al plano institucional y evitar de ese modo los conflictos consecuentes. Por estas razones se procuró evitar disputas en torno a la renovación del ejecutivo provincial, a lo largo de toda la década, llegando a fórmulas negociadas entre nacionalistas y autonomistas, fundiendo así a todos los círculos “en una sola

---

<sup>27</sup> Liliana Chaves, *Ibíd.*, p. 65.

<sup>28</sup> Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política...*, pp. 26-27.

<sup>29</sup> *El Eco de Córdoba*, Enero 9 de 1866, en Pablo Vagliante, “La ‘explosión’ ...”, p. 279.

<sup>30</sup> Hilda Sabato, *La política...*, p. 114.

personalidad”<sup>31</sup>. Es esta misma estrategia la que se busca poner en juego en la antesala de la renovación de la primera magistratura provincial de 1879. Ambas parcialidades cordobesas (nacionalista y autonomista) buscarán en principio cooptar al adversario o neutralizarlo en base a negociaciones, y evitar de ese modo el conflicto que supondría la competencia electoral y sus posibles consecuencias, que constituía, en opinión de la mayoría de la clase política, el origen del desorden.

#### Trabajos Electorales: la elección de gobernador de 1879.

En las filas del autonomismo, tanto Roca como Juárez Celman coinciden en las ventajas que supondría neutralizar a los opositores atrayéndolos a sus propias filas<sup>32</sup>. En parte, esto busca hacerse, dada la posición política de este grupo en la provincia, a través del ofrecimiento de cargos como prenda de negociación: “Tiene la vicegobernación, ministerios y muchas otras cosas que dar, y con esto puede acabar completamente con la oposición (...) Hay muchos tontos que con cualquier cosa se desarman y se los hace servir a sus miras”<sup>33</sup>.

Desde la oposición, también los liberales nacionalistas buscan negociar candidaturas para la elección de gobernador de noviembre que ya se considera prácticamente perdida, puesto que uno de los candidatos cuenta con la fuerza y el poder del gobierno provincial. En virtud de ello se acercan al Presidente Avellaneda para proponer una fórmula negociada; propuesta que es rechazada<sup>34</sup> y obliga a la oposición cordobesa a cambiar de estrategia, empezando por proclamar públicamente, en agosto, a su candidato para las elecciones presidenciales, que no será otro que Tejedor. De este modo queda planteada la cuestión nacional, pero no la provincial. Esta se define un mes antes de las elecciones, en octubre del 79 resultando Miguel Juárez Celman- Tristán Malbrán la fórmula del autonomismo y Cayetano Lozano- Felipe Díaz, quien era el presidente del Club Libertad, la del nacionalismo.

Si no existe la idea de que las diversas opiniones deben representarse en el campo político, y, como vimos, las estrategias para uniformar las parcialidades a través

---

<sup>31</sup> *El Eco de Córdoba*, Septiembre 20 de 1876 y *El Eco de Córdoba*, Octubre 13 de 1876, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, pp. 181 y 149.

<sup>32</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Noviembre 5 de 1879 en Agustín Rivero Astengo, *Juárez Celman...*, p. 174 y Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía argentina...*, p. 197.

<sup>33</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, s/f (aprox. Febrero 1879), AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>34</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, julio 1879, en Agustín Rivero Astengo, *Juárez Celman...*, p. 134 y Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía argentina...*, p. 196.

de la cooptación resultaron finalmente ilusorias, las energías de ambos grupos estará dedicada entonces a eliminar a sus adversarios del espacio político.

Conforme avance el año 79 y previendo que no sería tan fácil neutralizar a la oposición -para unos-, ni vencer al candidato oficial -para los otros-, ambos sectores del liberalismo empiezan a tomar otra serie de medidas para deslegitimarse mutuamente y ganar cada uno más adhesiones en la provincia. De allí en más todos los esfuerzos estarán dedicados a preparar las elecciones para gobernador y para las cámaras nacionales. Pero como se teme que la cuestión electoral no pueda resolverse de manera pacífica (ya por el fraude y la violencia que se espera por parte del gobierno; ya por los rumores de planes de alzamiento de la oposición en caso de verse derrotada), tanto autonomistas como nacionalistas se preparan también para un conflicto armado que empieza a parecer inevitable.

El clima de tensión existente en la provincia se ve agravado al momento en que se establecen las mesas de inscripción, donde se producen una y otra vez enfrentamientos entre ambos sectores. El sector oficialista manifiesta que los disturbios tienen lugar en razón de la incapacidad de la oposición de presentar un número superior de potenciales votantes que el autonomismo. En virtud de esto, lo que se sospecha es que los nacionalistas declararán nula la elección, alegando que se les ha privado de la inscripción, y usarán eso de excusa para provocar un levantamiento armado<sup>35</sup>.

En efecto, la oposición denunciará que las libertades públicas han sido suprimidas en la provincia durante el período electoral. Pero debido a la persecución que redactores e imprentas padecen en Córdoba<sup>36</sup>, esto se hará en mayor medida a través del diario *La Nación*. Por ese medio, intentan dar a conocer allende las fronteras de Córdoba los actos cometidos por el gobierno provincial para sabotear la elección y “sofocar la opinión pública”<sup>37</sup>.

La oposición sostiene, además, que se ha suprimido de hecho el derecho a reunión en vísperas electorales<sup>38</sup>. También informa que se ha buscado cualquier excusa para apresar a miembros del partido liberal nacionalista, de modo que no pudieran

---

<sup>35</sup> Extracto incompleto de carta a Miguel Juárez Celman cuyo remitente no conocemos, Río Cuarto, Octubre 6 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>36</sup> “Los atentados, que, como en Córdoba, han llamado la atención pública, llevando el escándalo al gobierno del Dr. Viso, hasta permitir el empastelamiento de imprentas y la prisión de redactores de periódicos, sin formarseles juicio, como lo ordenan las leyes, para proceder a privar a un ciudadano de su libertad”, *El Pueblo Libre*, Junio 6 de 1879, Cámara del Crimen, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Legajo 1879- 406-3.

<sup>37</sup> *La Nación*, Noviembre 16 de 1879.

<sup>38</sup> *Idem.*.

votar<sup>39</sup>. La oposición da a conocer, asimismo, el uso que el gobierno provincial hace de las fuerzas de línea para impedir el voto en la capital y en los distritos menores<sup>40</sup>.

Un elemento importante es el modo en que la prensa opositora presenta esta disputa en la víspera electoral. Lejos de reconocer algún apoyo en la opinión al partido del gobierno<sup>41</sup>, se le acusa de no representar más que sus intereses. La oposición se plantea entonces entre “los pueblos oprimidos” y “los mandones arbitrarios (y) gefes de línea que disponen a su antojo *de todo el poder de la Nación*”<sup>42</sup>:

El hecho de que la lucha se plantee entre “la voluntad unánime” del pueblo de Córdoba y el poder de los “remingtons”<sup>43</sup> tendrá consecuencias decisivas cuando el optimismo de la oposición se revele, finalmente, desmedido. En efecto, las elecciones del 16 son ganadas por el oficialismo; frente a esto, la oposición declara “nula la elección”<sup>44</sup> y denuncia una vez más los actos de violencia perpetrados por el gobierno para “alejar al pueblo de las urnas”.

Interesante resulta también el lugar que ambos sectores dan al disenso en el juego político. La postura del autonomismo resulta algo compleja en este punto. Por una parte, el diario oficialista de Córdoba- *El Progreso*- sostiene que, aunque la designación de candidatos consensuados habría podido evitar los conflictos que ya se vislumbran, eso es imposible a fines del 79, en la medida en que no sólo en Córdoba, sino en el conjunto de las provincias, la opinión ya se ha pronunciado en materia de candidaturas. De ese modo, se reconoce la falta de uniformidad de la opinión pública, y si bien se afirma que en esa coyuntura una uniformidad en materia de candidatos habría evitado disturbios, no se sostiene sin embargo que lograr la unificación de todas las opiniones como objetivo necesario y deseable<sup>45</sup>.

Frente a este reconocimiento de la fractura de la opinión, y más allá de la retórica de su periódico, los sectores oficialistas buscan eliminar *de hecho* la oposición en ciertas coyunturas como las electorales –tanto en su derecho de reunión como en su libertad de sufragio- y acallar sus reclamos a través de la persecución de periodistas y el empastelamiento de imprentas. Por otra parte, el intento por parte del Gobernador del Viso de dar representación a las minorías en las cámaras había sido resistido y

---

<sup>39</sup> *La Nación*, Noviembre 18 de 1879.

<sup>40</sup> *Idem*.

<sup>41</sup> *El Pueblo Libre*, Junio 6 de 1879.

<sup>42</sup> *Idem*.

<sup>43</sup> *Idem*.

<sup>44</sup> *El Eco de Córdoba*, Noviembre 21 de 1879, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 190.

<sup>45</sup> *El Progreso*, s/f, Cámara del Crimen de la ciudad capital, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Legajo 1879-406-12.

rechazado por éstas que se hallaban compuestas por miembros del autonomismo en mayoría absoluta. Por lo tanto, teniendo en cuenta todos estos elementos, vemos que, si bien este sector reconoce el disenso como elemento dado de la vida política que no debe necesariamente modificarse, en el nivel de sus prácticas políticas busca obturar todo canal para la manifestación de la oposición.

Más importante aun es la consideración respecto de este punto por parte de la oposición cordobesa. También ésta se había opuesto al proyecto de del Viso, en la medida en que no se consideraba representando a una minoría sino al Pueblo todo<sup>46</sup>. Lo mismo puede observarse en las intervenciones a las que hemos hecho referencia en este apartado: en opinión de la oposición, sólo existe un sector que representa “los intereses legítimos”<sup>47</sup>, la “voluntad unánime” del Pueblo cordobés<sup>48</sup>. En ese sentido, si sólo existe una voluntad, parece innecesaria entonces la existencia de espacios institucionales para la manifestación del disenso. Más aun, incluso si se presentaran coyunturales desacuerdos- para los cuales sólo es necesario contar con libertad de “hablar y publicar”<sup>49</sup>- éstos deberían ser suprimidos, puesto que el objetivo deseado es lograr una uniformidad de la opinión, para evitar el disenso que sólo puede conducir a conflictos innecesarios.

De todos modos, en esta coyuntura incluso esa libertad está siendo cercenada<sup>50</sup>, con lo cual el sector autonomista parece buscar la eliminación de todo espacio de expresión de cualquier tipo de desacuerdo.

El año 1879 termina entonces con un panorama poco alentador para la oposición. Si por un lado se vio derrotada en las elecciones de electores para la primera magistratura provincial, no correrá mejor suerte en las elecciones municipales de la

---

<sup>46</sup> Para las discusiones en torno del proyecto de reforma de la Constitución provincial para la incorporación de la representación de las minorías, propuesto por el Gobernador del Viso, ver Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, pp. 56-57.

<sup>47</sup> *El Eco de Córdoba*, Febrero 18 de 1879, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 191.

<sup>48</sup> “La elección de electores ha sido una farsa inicua, resultando que ellos no son los verdaderos representantes de la opinión popular, sino simplemente los representantes del doctor Viso y su ministro”, *La Nación*, Enero 20 de 1880.

<sup>49</sup> *La Nación*, Marzo 2 de 1880.

<sup>50</sup> Sobre la persecución de periodistas de la oposición y el empastelamiento de imprentas, ver, entre otros, *El pueblo Libre*, Junio 6 de 1879; para la reforma de la ley de imprentas, ver: Diario de Sesiones Secretas, Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, Sesión del 31 de octubre de 1879, Archivo de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba, a fs. 28. Ver además Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Agosto 9 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \* 1236; Notas y proyectos del Senado (1878-1879), A.A.S.7, Archivo de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba, fs. 459-462; Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, pp. 79-80; Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía...*, p. 124 y ss.

ciudad de ese mismo año. Una vez más, la jornada electoral se presenta poco calma y con un triunfo definitivo para el oficialismo<sup>51</sup>.

Esta nueva derrota parece desalentar más a la oposición que parece retirarse de la escena política<sup>52</sup>. A los reveses electorales se suman los procesos legales que comienzan a realizarse contra los diarios, en virtud de la nueva ley de imprentas de 1879. De allí en más, los periodistas opositores más enérgicos que escriben en *El Pueblo Libre*, vinculado al Partido Liberal Nacionalista, se ven sometidos una y otra vez a juicios de imprenta. De este modo, el partido liderado por Felipe Díaz podrá sostener que los principales espacios de manifestación de la oposición están siendo suprimidos por las autoridades.

El primero de enero de 1880 tienen lugar en Córdoba las elecciones de diputados para el Congreso Nacional. Esta cuestión se consideraba decisiva: se sabía de antemano que las elecciones para el ejecutivo nacional serían problemáticas, por lo que la composición del Congreso resultaría clave a la hora del escrutinio. Más allá del retraimiento del partido liderado por Felipe Díaz, todo el arco de la oposición consideraba que “toda lucha es imposible y sería completamente estéril”<sup>53</sup>. Dada la falta de garantías constitucionales que, según denunciaban, reinaba en Córdoba desde los meses previos, no podía esperarse más que un triunfo de los candidatos oficialistas.

En opinión de la oposición, el derecho electoral ya no tenía ningún valor en la provincia. Al no existir ninguna libertad a ese respecto, se planteaba la inutilidad de oponerse al gobierno en ese terreno. En base a todos estos argumentos, a que la voluntad del pueblo no puede manifestarse, a que no rigen ya garantías constitucionales para los ciudadanos, a que la prensa opositora es perseguida por el gobierno<sup>54</sup>, comienzan a aparecer en la prensa cordobesa dos tipos de críticas, íntimamente vinculadas: a la desmovilización del partido nacionalista y, en relación con ésta, a la ciudadanía en general que no toma las medidas necesarias para defender sus derechos ultrajados.

El diario porteño cercano a la oposición cordobesa llama la atención respecto de las oscuras consecuencias que esto podría tener a nivel nacional: “Ya está consumado el crimen combinado contra Córdoba (...) la segunda Provincia de la República,

---

<sup>51</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Córdoba, Diciembre 13 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>52</sup> *La Carcajada*, Febrero 22 de 1880.

<sup>53</sup> *La Nación*, Noviembre 18 de 1879.

<sup>54</sup> *La Carcajada*, Enero 4 de 1880.

esclavizada, humillada, despojada de sus derechos por el Presidente, es la campana de alarma que avisa a los argentinos que los días de prueba han llegado”<sup>55</sup>. En efecto, a través de este diario comienza a sostenerse que, en la medida en que en Córdoba “la constitución no impera”, debe efectuarse una acusación legal. Sin embargo, si esta no llegara a prosperar “no nos queda nada que hacer sino la resistencia armada, que no es legítima sino después de agotados los recursos legales”<sup>56</sup>.

En concordancia con el tono de la prédica de *La Nación* en Buenos Aires, se suceden en la prensa cordobesa argumentos ya defendidos a lo largo del año anterior, respecto de la obligación de la ciudadanía de “prepararse para la lucha en el terreno que se la presentan”<sup>57</sup>.

Por estas razones, en los meses de enero y febrero del 80, los periódicos cordobeses opositores se dedicarán a convocar a la ciudadanía a ejercer el deber de resistir a las violencias del gobierno. Y visto que las medidas legales se habían revelado, en definitiva, inútiles, comienza a ponerse el acento en aquello que meses atrás se sostenía era el último recurso: un alzamiento armado<sup>58</sup>.

En la medida en que la Constitución ya no regía en Córdoba, era el deber de la ciudadanía levantarse en defensa de ésta y restituir la legalidad. No hay que olvidar que la situación cordobesa estaba enmarcada en el conflicto nacional en torno a la renovación del Ejecutivo. Desde el año anterior ya se había hecho evidente que esa cuestión no se resolvería de modo pacífico: “la disputa entre los candidatos había ido subiendo de voltaje. Roca, general prestigioso que era entonces ministro de guerra del presidente Avellaneda, contaba con recursos militares y con una red política importante en el interior del país, que le permitieron ir asegurando su poder en la mayoría de las provincias. Tejedor, por su parte, era apenas un gobernador, pero lo era de la principal y más rica provincia argentina, lo que le daba una base nada desdeñable para competir por la presidencia. A medida que Roca avanzaba en el interior, Tejedor buscaba fortalecerse en Buenos Aires. Y bajo la acusación de que la provincia no aceptaría la imposición de una candidatura “gubernativa”, se propuso “resistir” y convocó a la Guardia Nacional a ejercicios doctrinales”<sup>59</sup>. En este contexto, la prensa de Córdoba presentaba a las acciones del pueblo de Buenos Aires como un ejemplo a seguir por la ciudadanía

---

<sup>55</sup> *La Nación*, Noviembre 18 de 1879, también en Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía...*, p. 213.

<sup>56</sup> *La Nación*, Noviembre 17 de 1879.

<sup>57</sup> *La Nación*, Octubre 12 de 1879; *La carcajada*, Enero 1 de 1880.

<sup>58</sup> *La Carcajada*, Febrero 15 de 1880.

<sup>59</sup> Hilda Sabato, “Cada elector ...”, p. 3.

cordobesa.<sup>60</sup>

Este punto será muy debatido por la prensa de Buenos Aires y de Córdoba: si el hecho de levantarse en contra del gobierno constituye o no un acto de sedición. Tanto el diario *La Nación* como *La Carcajada* consideran que levantarse en defensa de las libertades tan arduamente conquistadas, lejos de ser un acto sedicioso, es un deber de los ciudadanos. También *El Pueblo Libre* de Córdoba, periódico que como vimos estaba vinculado al Partido Liberal Nacionalista de esa provincia, considera que: “siempre que una forma de gobierno se haga subversiva de estos fines (libertad y felicidad) es derecho del pueblo alterarla o abolirla (...) que (frente a) una larga serie de abusos y usurpaciones, tendentes invariablemente a (...) reducirlo a un despotismo absoluto, es su derecho y su deber derribar ese gobierno y proveer nuevos guardianes de su futura seguridad”<sup>61</sup>. E incluso el diario católico de la provincia –en un contexto de fuertes hostilidades con el gobierno- había justificado ya el derecho de resistencia: “El asesinato de un tirano no es un crimen (...) Nosotros podríamos encontrar un remedio a estos males en nuestra misma Constitución pero los caminos están cerrados. No podemos formar cámaras libres, no podemos llevar al Congreso hombres independientes que representen los intereses legítimos del país y pidan cuentas de las violencias ejercidas, de los atentados consumados (...). Las resistencias cívicas son las únicas que nos quedan como último recurso (...). Así no es cierto que un pueblo que reclama su derecho con las armas en la mano es el que se levanta contra las instituciones. Contra ello se han alzado los que han arrebatado a los pueblos sus derechos”<sup>62</sup>.

Pero no todos coinciden en justificar el recurso a las armas en este contexto. El diario *La Prensa*, por ejemplo, sostiene que si bien las revoluciones son legítimas, sólo es así en la medida en que cuenten con una “bandera”, la defensa de la Constitución. Pero dado que en toda la República es reconocida la constitucionalidad de los gobiernos, que las situaciones vigentes estarían amparadas por la Constitución, cualquier supuesta revolución en ese contexto, no sería más que una montonera y no “el último recurso de la libertad”<sup>63</sup>.

---

<sup>60</sup> *La Carcajada*, Febrero 22 de 1880.

<sup>61</sup> *El Pueblo Libre*, Junio 6 de 1879.

<sup>62</sup> *El Eco de Córdoba*, Febrero 18 de 1879, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p 191. Ver también *El Eco de Córdoba*, Febrero 12 de 1879, en *Ibíd.*, p. 214.

<sup>63</sup> *La Prensa*, Noviembre 1 de 1879.



## La Revolución

La tan criticada calma de los miembros del partido de Díaz es desmentida finalmente el 26 de febrero, cuando a las 10 de la mañana estalla la anunciada revolución en Córdoba, dirigida por Lisandro Olmos-miembro de la legislatura porteña-como jefe militar, y Gerónimo del Barco como jefe civil, quienes se dedican a coordinar los levantamientos simultáneos en la capital y en los departamentos de Río Cuarto y Villa Nueva. Tanto los miembros de este sector de la oposición como el gobierno cordobés se habían estado preparando por meses para este momento. Los revolucionarios habían logrado traer de Buenos Aires el armamento necesario<sup>64</sup> y volcar a ciertos jefes militares de la provincia en favor de su causa. Los gubernistas, por su parte, habían organizado tanto a las fuerzas militares como policiales para sofocar el levantamiento en cuanto se produjera y habían buscado deshacerse de cualquier jefe militar que fuese sospechoso de deslealtad al gobierno.

También la prensa había hecho algo más que predicar a favor del levantamiento. El principal diario opositor, *El Pueblo Libre*, su editor responsable, Enrique Kubly, y sus principales redactores (Lopez Cabanillas y Angulo y García) habían resultado fundamentales para la organización del movimiento. En la imprenta de ese diario, situada en la Plaza principal de la ciudad, se reúnen en la mañana del 26 los principales miembros del grupo revolucionario, quienes lanzan tres cohetes como señal de que la revolución había comenzado para que el resto de los elementos del movimiento se pusiera en marcha<sup>65</sup>. Las posibilidades de éxito de esta empresa dependían, sin embargo, del apoyo que se esperaba del segundo piquete del ejército asentado en la capital, que no se produjo y selló la suerte del levantamiento<sup>66</sup>.

Así fracasa el último intento de la oposición de impedir el ascenso de Juárez Celman a la gobernación de la provincia. Con sus principales miembros apresados, el gobierno provincial declara su dominio absoluto de la situación y su expectativa de que ese hecho sirva de ejemplo a quienes aspiren “en la mayor de las provincias” a imitar los intentos de la oposición cordobesa<sup>67</sup>.

---

<sup>64</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 190.

<sup>65</sup> Ver Efraín Bischoff, *Historia de la provincia...*, p. 215; Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 190.

<sup>66</sup> *La Nación*, Marzo 2 de 1880.

<sup>67</sup> Antonio del Viso a Dardo Rocha, Febrero 26 de 1880, AGN, Sala VII, FDDR, Legajo \*2926; *La Prensa*, Febrero 28 de 1880.

A continuación de este triunfo, los autonomistas cordobeses llevan a cabo dos medidas contra la oposición, destinada una a desprestigiarla y la otra a acallarla. Como vimos, durante los últimos meses toda la prensa opositora provincial se había dedicado a dar argumentos que justificaran un eventual alzamiento del pueblo en “vindicación se sus derechos”. Incluso el diario católico de la ciudad había sostenido que el futuro del sistema republicano se hallaba en manos del pueblo cordobés que debía optar entre someterse a una nueva tiranía o alzarse y reivindicar por la fuerza sus derechos<sup>68</sup>. Los autonomistas, en cambio, restan cualquier legitimidad al levantamiento, al cual consideran un “acto criminal perpetrado” por hombres ajenos a la provincia<sup>69</sup>.

A la derrota del levantamiento y a su deslegitimación se suma el silenciamiento de los derrotados. Estando presos los principales miembros del Club Libertad y del Club Juventud, a la oposición todavía le quedaba el recurso de expresar su descontento a través de la prensa. Sin embargo, una vez derrotado el intento revolucionario, fuerzas del oficialismo se dedicarán a destruir las imprentas de los cuatro diarios opositores y terminar así con el último espacio en que el disenso podía ser expresado<sup>70</sup>.

La oposición ha sido suprimida por completo. En los siguientes meses sólo circula el periódico oficialista *El Progreso*. El 18 de abril, cuando luego de haber adquirido nuevos “tipos”, el diario opositor *La Carcajada* vuelve a aparecer, se apresura a afirmar en tono burlesco: “Lo que es ahora, ni por los mil demonios digo nada de Miguelito (...). Por mi parte, desde ahora me declaro roquista, juarista, avellanedita, y si mucho me apuran me he de declarar almonacidista”<sup>71</sup>.

El 17 de mayo Juárez Celman asume el poder provincial e inmediatamente organiza batallones a ser enviados a Buenos Aires “para sostener la suprema autoridad de la Nación”<sup>72</sup>. Tras el fracaso de la revolución tejedorista, desaparece toda causa de alarma para los autonomistas cordobeses. Su poder no podrá ser ya disputado y en esa posición consideran que ha llegado la hora para poner en ejecución las medidas que vienen defendiendo hace tiempo, empezando por la creación de la Oficina de Registros del Estado Civil. A partir de allí, estalla el conflicto con la Iglesia que caracterizará al mandato juarista y que anuncia un cambio en los debates que marcarán la década

---

<sup>68</sup> *El Eco de Córdoba*, Abril 29 de 1879, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 74.

<sup>69</sup> “Contra los autores y cómplices del movimiento revolucionario de 26 de febrero de 1880”, Cámara del Crimen de la Ciudad Capital, Archivo Histórico de Córdoba, Legajo 1880-419-7; *La Prensa*, Marzo 9 de 1880. El destacado es mío.

<sup>70</sup> *La Nación*, Marzo 2 de 1880; también en Alfredo Díaz de Molina, *Op. Cit.*, p. 237.

<sup>71</sup> *La Carcajada*, Abril 18 de 1880.

<sup>72</sup> Efraín Bishoff, *Historia...*, p. 219.

iniciada. Cambio que resulta oportuno, como sostiene Halperin, “porque contribuía a colmar el gran vacío que la muerte de la política tal como se había practicado hasta 1880 dejaba en la vida colectiva”<sup>73</sup>.

### III-

En este trabajo intenté dar cuenta de los espacios y prácticas que entraban en juego a la hora de tramitar la oposición política en Córdoba, en una coyuntura de alta efervescencia: los meses que median entre la elección de Gobernador y el estallido del episodio revolucionario llevado a cabo por el liberalismo nacionalista. Busqué explorar, además, qué relación existía entre las formas que se consideraba legítimas para la expresión del disenso y la figura de la “opinión pública”, que no se presentaba unívoca.

El episodio revolucionario de febrero de 1880 me ha permitido también explorar las propuestas historiográficas recientes en torno al papel del recurso a las armas en la vida política. El enfrentamiento entre ambos sectores del liberalismo conduce, como vimos, al fracasado alzamiento del nacionalismo. Sobre el fin de la década, ese sector sostiene que, obturados todos los canales de participación de la ciudadanía, violada la Constitución y la voluntad popular, el pueblo cordobés debía levantarse en defensa de los derechos ultrajados por el autonomismo.

En su discurso se plantea, de ese modo, la legitimidad del uso de la violencia en política, una vez agotados los recursos legales. En ese marco, la revolución se concibe como una forma de restaurar las libertades y derechos perdidos, como un deber de la ciudadanía de custodiar la vigencia de la Constitución<sup>74</sup>.

En ese contexto, la prensa cercana al autonomismo no pone en duda la legitimidad de la revolución como forma de acción política, siempre que se produjera en circunstancias en que se hallaran en peligro las bases fundamentales sobre las cuales se erigía el sistema político<sup>75</sup>. Sin embargo, en su opinión, no era ese el caso en la situación del alzamiento nacionalista de febrero del 80. A su juicio, se trataba, por el contrario, del intento del sector derrotado de llegar al poder provincial y de la voluntad de sus aliados porteños de contar con recursos más amplios para apoyar al movimiento tejedorista en el conflicto nacional.

---

<sup>73</sup> Tulio Halperin Donghi, “1880: un nuevo clima de ideas”, en *El espejo de la historia...*, pp. 247-248.

<sup>74</sup> Este punto ha sido señalado por la historiografía política local. Ver especialmente, Hilda Sabato, “Cada elector...”, “El ciudadano en armas...”, Paula Alonso, *Entre la revolución...*

<sup>75</sup> *La Prensa*, Noviembre 1 de 1879 y Febrero 28 y 29 de 1880.

El oficialismo cordobés enuncia además el carácter extemporáneo de esas manifestaciones, que en su opinión ya no tienen razón de ser “luego de los logros de los últimos treinta años”, y que remiten a los intereses de “un partido que cree, que después de las conquistas que hemos hecho en cuarto de siglo, un gobernador de Buenos Aires puede ser todavía el árbitro de los destinos de los demás Estados (...)”<sup>76</sup>. Este sector no pone públicamente en cuestión los principios republicanos que enarbolan sus opositores nacionalistas. Sin embargo, sostiene, en alguna medida, que esos principios no tienen un papel primordial en las transformaciones que considera necesarias a fines de los setenta y que, por el contrario, ha llegado la hora de sentar las bases para una nueva era en esa materia<sup>77</sup>.

Queda abierto el interrogante acerca de la posibilidad de que el accionar del autonomismo cordobés durante este período pueda estar hablando de una modificación de ciertas nociones generalizadas respecto de la dinámica y los fundamentos de la política. Nociones sobre las que habían girado, hasta el momento, gran parte de las representaciones y las prácticas políticas de la época.

---

<sup>76</sup> Mensaje del Gobernador Antonio Del Viso a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, Córdoba, Junio 11 de 1879, citado en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 167.

<sup>77</sup> El carácter disruptivo de la vida política de fines de los setenta era presentado por la prensa autonomista como un obstáculo para la realización de las “grandes conquistas” que necesitaba el país. Ver *El Progreso*, s/f, Cámara del Crimen de la ciudad capital, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Legajo 1879-406-12.